

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía
DASTACORP S.A
Ciudad.-

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución pertinente, pongo a vuestra consideración el presente informe del examen realizado al Balance General y al Estado de Pérdidas, contados al 31 de diciembre de 1996.

En lo que se relaciona al cumplimiento de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, al igual que de las decisiones de La Junta General, he observado que estas han sido cumplidas por el administrador, recibiendo del mismo todo el apoyo para el cumplimiento de mi labor.

De la revisión de los libros y documentos sociales se observó que estos se encuentran actualizados y en orden, los libros son llevados y conservados de conformidad con normas legales.

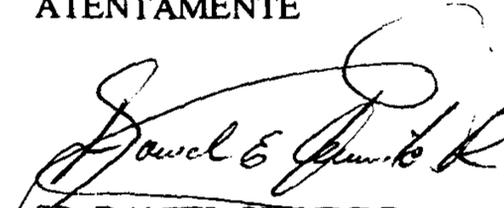
Para el desempeño de mis funciones, he cumplido con la disposición determinada en el Art. # 321 de la Ley de Compañías.

Los controles internos cumplen de manera adecuada con sus objetivos.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia en los registros contables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación.

En mi opinión, los Estados Financieros de DASTACORP S.A demuestran razonablemente su situación.

ATENTAMENTE


SR. DANIEL QUINDER
COMISARIO.

30 ABR. 1997

